



ISSN: 2448-6574

Tensiones en la articulación del eje “el doctorado del ISCEEM y sus egresados”

Rubén Madrigal Segura
r_madrigal1@yahoo.com.mx

Resumen

El doctorado en Ciencias de la Educación que se imparte en el ISCEEM empezó en el 2002 y a la fecha se trabaja con la séptima generación. El programa académico definió a la investigación como el eje central de su estructura programática-curricular.

La DGESEPE remitió a la Dirección General del ISCEEM, el 5 de junio de 2013, un dictamen técnico-académico con el propósito de mejorar la propuesta del programa de doctorado, a raíz de la autorización del registro en la Dirección General de Profesiones de dicho programa.

Por lo anterior, la Dirección General del ISCEEM convocó a los integrantes de los tres Campos del Conocimiento a proponer integrantes para formar la comisión de evaluación del programa doctoral. El campo de Práctica Educativa y Formación Docente propuso a 4 académicos; Educación, Sociedad y Cultura propuso 2 y; 1 de Filosofía y Teoría de la Educación. En resumen se nombraron siete académicos y la Dirección General del ISCEEM propuso a 6 administrativos. De esa manera se formó la comisión para iniciar un proceso de evaluación. Los trabajos los encabezó David Pérez Arenas a propuesta de los integrantes de la comisión.

La Comisión desde su creación tuvo como propósito iniciar un proceso de evaluación del programa del doctorado, que permitiera atender los requerimientos y sugerencias provenientes de la DGESEPE, así como atender los criterios de calidad establecidos por la SEP-CONACYT, para la incorporación del programa doctoral al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

El trabajo de la comisión se sustentó en un proyecto de investigación institucional, se definió un propósito, dos objetivos, una serie de principios y elementos teórico metodológicos para orientar el trabajo, mismos que recupero en la elaboración de la ponencia.

Palabras clave: Evaluación curricular, posgrado y acreditación de programas.



ISSN: 2448-6574

Planteamiento del problema

La Comisión de Evaluación del Programa de Doctorado (CEPD) decidió que se realizara un análisis curricular global inicial, de allí se desprendieron categorías de tensión que fueron atendidas por cada uno de los miembros de la CEPD. En ese sentido, todos tuvimos bajo nuestra responsabilidad una categoría. De allí se desprendieron ocho ejes temáticos que se trabajaron para realizar el primer foro de análisis del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en el mes de junio del 2014.

Posteriormente se adaptó un cuestionario, a partir de un trabajo que ya tenía el Cuerpo Académico Formación para la investigación y eficiencia terminal, en los posgrados en educación aplicado a los alumnos de maestría, para aplicarse a los alumnos y egresados del programa doctoral.

A partir de la información obtenida de esas dos actividades es como me asignan la responsabilidad de trabajar con el eje temático “El Doctorado del ISCEEM y los egresados”. De esa manera se comienzan a trabajar múltiples análisis curriculares a partir de los ocho ejes temáticos. A partir del cual se genera una pregunta ¿cuáles son las tensiones que se generan en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y de sus egresados a partir del plano estructural formal y procesal práctico?

Justificación

El presente análisis curricular aunado a los trabajados por los demás miembros de la CEPD permitirá contar con una articulación de diferentes análisis curriculares que redundará en culminar el proceso de evaluación del Programa de Doctorado de Ciencias de la Educación. Lo anterior sirve para dos cuestiones centrales. La primera para atender las observaciones realizadas por la DGESE. La segunda cuestión es para que el ISCEEM cuente con una evaluación que le permita solicitar al CONACYT una segunda evaluación.

Fundamentación teórica

La evaluación del programa de doctorado es un proceso complejo que requiere de la participación colegiada de un grupo de académicos comprometidos con el quehacer del ISCEEM. La simplificación de los fenómenos educativos y en especial el de la evaluación de un



ISSN: 2448-6574

programa es una postura que impide ver la dimensión de la problemática que presenta un programa en su implementación.

El contexto de crisis e incertidumbre que vivimos en los posgrados para profesores a partir de la reciente reforma educativa de educación básica y media superior. Por lo que este tipo de problemas pueden estudiarse desde lógicas sustentadas en las tensiones entre los diferentes componentes, posturas o miradas que se dan en relación con el proceso de evaluación del doctorado, permite lograr mejores resultados o por lo menos derivados más de la discusión, el análisis y pensamiento crítico.

Por tal razón recuperamos la idea de Laclau sobre la tensión al *proceso derivado de la existencia de dos o más elementos imprescindibles en una situación, pero que son incompatibles entre sí* (2003), por lo que más que limitarnos a confrontarlos para ver cuál de ellos permanece y cuál es excluido, el reto es cómo logramos articularlos de manera productiva, en el caso del doctorado, por ejemplo cómo responder a las demandas de los organismos acreditadores de los programas, al tiempo que se responda a las necesidades de formación y criterios de calidad que establecen las instituciones.

El Doctorado como programa curricular. Reconocemos al doctorado como un proyecto y proceso de formación institucional, es decir como un programa curricular, lo que implica delimitar qué entendemos por currículum, y cuáles son sus componentes. Aceptamos la propuesta de Alicia De Alba “por currículum se entiende la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta política educativa pensada e impulsada por diversos sectores educativos (p. 59).

Reconocer tres dimensiones del Currículum: *la social amplia*, referida a la incidencia de los contextos económicos, políticos y socioculturales que intervienen en la definición de los proyectos de formación institucionales, en este caso los referidos a los estudios de doctorado en educación; *la institucional*, orientada a las dinámicas que se generan en los procesos de formación a partir de la relación entre lo instituido y lo instituyente; y por supuesto a la dimensión *didáctico áulica* enfocada en los procesos y prácticas educativas que posibilitan la concreción de los proyectos de formación; al tiempo que se reconozcan dos planos del currículum: el formal y el procesual práctico, el primero, y los niveles de significatividad (explícitos o manifiestos, e implícitos y latentes) (De Alba, 1991); de manera que dar cuenta de



ISSN: 2448-6574

las problemáticas que presenta el programa de doctorado, implica reconocer factores y elementos que tienen que ver tanto con las políticas educativas en que se inscriben los estudios de posgrado en el contexto actual, como con las condiciones institucionales en que se desarrolla, así como con los procesos y prácticas educativas que se dan dentro o fuera de las aulas; tomando siempre como referencia los planes y programas de estudio que constituyen su estructura formal, así como los diferentes sujetos que intervienen en todo este proceso, de manera particular los docentes y alumnos.

La analítica la realizamos a partir de identificación de las ponencias presentadas en el Primer Foro de Análisis del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, de las cuales elegimos cinco ponencias de académicos y ocho de alumnos. Todas ellas relacionadas con el eje temático el Doctorado del ISCEEM y los egresados. Además de algunas preguntas del cuestionario aplicado a egresados.

Objetivo

Responder a las demandas normativas de la DGESPE, para mantener su registro y certificación en la SEP, y contar con mejores condiciones para participar en el proceso de acreditación del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Metodología

Partimos de un análisis global inicial donde identificamos diferentes problemas e iniciamos con un listado de esos problemas, identificados por los integrantes de la CEPD. De ese listado, cada integrante de la comisión eligió tres de los problemas que a su entender eran significativos para él. A partir de esa información se diseñó un cuadro de congruencia que permitió identificar las recurrencias y divergencias.

A partir de que se cuenta con un cuadro de con los problemas de trascendencia para la evaluación se convirtieron en nociones de significatividad o categorías eje. Posteriormente, cada integrante de la comisión elaboró un escrito argumentando el por qué se considera un problema para el programa doctoral. También se inicia el reconocimiento del problema con alguna dimensión o planos del currículum.



ISSN: 2448-6574

Una vez que contamos con los argumentos de las categorías eje se procedió a la caracterización teórico conceptual de cada una de ellas. La idea central es contar con una delimitación de la perspectiva desde donde se mira la tensión de cada categoría eje. Además se lograron identificar algunos referentes empíricos a partir de los cuales se podrían construir indicadores para la realización del trabajo de campo.

Para la recuperación de la información del trabajo de campo se consideraron los siguientes instrumentos:

- Encuesta a egresados y estudiantes.
- Foro de análisis con estudiantes, egresados y docentes.
- Formatos para recopilar la información requerida por la DGESE y CONACYT.

Resultados

Una vez realizado el análisis de la información recabada, se plantean dos tensiones que a continuación se presentan.

Reorganización del doctorado. La demandas de los alumnos en su participación en el primer foro se dejan ver de manera crítica al interrogar ¿qué tan válido o reconocido es el doctorado del ISCEEM toda vez que no pertenece al Programa Nacional de Posgrados de Calidad? (A1). El compromiso es grande y el reto es mayor al pretender acceder al PNPC. Allí se manifiesta una tensión entre el posicionamiento de los alumnos, los académicos y los requerimientos del CONACyT. Los alumnos al ingresar al programa traen diferentes experiencia, de 43 de ellos que respondieron el cuestionario, 15 venían de educación básica, 8 de preparatoria y 5 del sector central como administrativos, 14 de normales y uno de posgrado.

En relación con la observación de la DGESE de que exista un Núcleo Académico Básico, con perfil deseable y sean los encargados de impartir las asignaturas, siendo que las imparten, en la mayoría de los casos, docentes de tiempo parcial. Una alumna argumenta que “no se ha logrado un posicionamiento de sus investigadores y egresados, no hay un reconocimiento en el desarrollo de las Ciencias de la Educación”. Es decir, el compromiso del personal académico y la dirección general del ISCEEM deben hacerse patentes en una reorganización del posgrado, tomando en cuenta al programa de maestría, ya que para pertenecer a un campo de investigación hay que tener una investigación registrada en una línea del conocimiento; en el



ISSN: 2448-6574

programa de doctorado no es necesario tener una investigación registrada para pertenecer a un campo del conocimiento y de esa manera participan con docencia para justificar su contrato por horas clase. Lo anterior en razón de que dos ponencias aseguran que “es importante un ejercicio de análisis que permita visualizar el impacto que ha tenido dicho programa a través de sus egresados”. Otra de las ponencias afirma que “no considerar el programa en tanto se presenta una saturación del orden técnico en la creación de proyectos de investigación, todo ello ignorando el seminario de metodología”.

Otro de los elementos que se presentaron en el foro es “el perfil de ingreso es muy heterogéneo en cuanto a formación, funciones y experiencias personales...un reducido grupo se desenvuelve en el ámbito investigativo”. Sin duda, el perfil de ingreso es otro de los elementos que deben discutirse a doce años de haberse abierto el programa, sobre todo porque “los resultados del cuestionario arrojan que el 9.80% de los encuestados eran investigadores”. En ese sentido, la mayoría de los estudiantes del doctorado no van a utilizar los conocimientos adquiridos sobre la investigación educativa. Es re reconocerse que en el cuestionario se consignaba el ingreso al programa doctoral de un alumno que trabajaba en el posgrado y actualmente lo hacen 14 de esos egresados, es decir, el doctorado les generó la posibilidad de movilidad laboral.

La formación de alumnos en y para la investigación cobra sentido y significado. Más aún “en el caso de conceptuar una tesis de doctorado ella lo es sí y solo sí, desde mi perspectiva, logra ciertas condiciones en los planos teórico, ontológico, epistemológico, metodológico e instrumental”. En ese sentido, cobra relevancia darle vida a los campos del conocimiento para que se genere una discusión sobre lo que se entiende por tesis doctoral para el programa.

Por otro lado, hay una crítica a los seminarios, sobre todo al de investigación “se presenta una saturación del orden técnico en la creación de proyectos de investigación, todo ello ignorando el seminario de investigación”. La formación del alumnado en torno a la investigación requiere de dos elementos fundamentales: el conocimiento de los contenidos del seminario y la didáctica para su enseñanza. De 41 respuestas del cuestionario seis consideran que no existía dominio de contenidos por parte del docente que les impartió algún seminario.

Rumbo del Doctorado. Tiene que ver con llevar o no el programa al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC). Lo anterior impacta a la organización actual del programa en



ISSN: 2448-6574

varios niveles. Primero, se debe elegirse al Núcleo Académico Básico que atienda el programa. Segundo, los requisitos de ingreso deben revisarse. Considero que hay dos dimensiones involucradas en la categoría, lo institucional, pero también desde la dimensión social amplia en relación con las políticas de los posgrados de calidad del CONACyT.

En relación a la gestión institucional hace “falta trabajar aún más en las áreas de difusión y de vinculación entre instituciones”, porque de ello dependen las relaciones con otras Instituciones pares para el intercambio académico de profesores y alumnos que evitarían en cierto sentido la endogamia pedagógica.

Es decir “el trabajo a través de redes de colaboración entre instituciones de educación superior tiene como propósito apoyar el intercambio académico entre instituciones y sujetos...en suma contribuye al desarrollo de la calidad del posgrado mediante el fomento de la movilidad de los académicos y de los estudiantes”. La visión del alumno es motivo de reflexión sobre los intercambios realizados hasta este momento y aquellos necesarios para acceder a otro nivel del programa doctoral. Del cuestionario se desprende que la vida académica de los alumnos tiene relación con asistencia a centros de documentación y asistencia de 13 alumnos a congresos de investigación organizados por otras instituciones.

Otra de las preocupaciones de los alumnos es lo relacionado con el requisito de titulación de publicar un artículo en una revista arbitrada. En ese sentido manifiestan que el ISCEEM cuente con “estrategias de apoyo al doctorante para potenciar la comunicación de las investigaciones realizadas por la diversificación de formas de publicación”, es decir, que no sea el artículo como única opción, sino que sean otro tipo de escritos académicos y sobre todo que lo puedan hacer con su tutor o con otro de los miembros del comité tutorial. Además plantean ¿cuál es la justificación académica o curricular para la existencia del requisito de publicación de un artículo en revista arbitrada en el reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación?, porque aseguran que otras instituciones pares no tienen esa exigencia como requisito para presentar el examen del trabajo de tesis.

Conclusiones

Organizar el Núcleo Académico Básico con perfil deseable y el Núcleo Académico Complementario. Lo anterior tiene relación directa con las observaciones realizadas por la



ISSN: 2448-6574

DGESPE y el proceso de evaluación y seguimiento del PNPC del CONACyT. Lo anterior implica una reorganización del personal académico que atiende el programa.

Es prioritario realizar un estudio de seguimiento de egresados para retroalimentar el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y ajustarlo de modo constante a las necesidades prevaletentes en el sistema educativo estatal y nacional.

Activar el trabajo académico a través de los campos del conocimiento existentes en el programa doctoral. A partir de la intervención de los campos puede generarse la vida académica del programa doctoral.

Realizar los trámites necesarios para acercar el programa doctoral al PNPC del CONACyT y también para el intercambio académico con otras instituciones pares, que imparten Ciencias de la Educación, como la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Es necesario valorar lo relacionado con la publicación del artículo como requisito para presentar el examen de la tesis doctoral, no para quitarlo, sino para ver otras opciones en torno a su elaboración y publicación, debido a que actualmente es obligatorio que la publicación del artículo sea en una revista arbitrada de tiraje en papel.

Referencias bibliográficas

- Aguirre Lora, María Esther. "Elementos para una historicidad de los postgrados en educación", en UPN, *Pedagogía*, v.6 n.19, México, Julio-Septiembre de 1989, pp. 20-27.
- Arredondo, Martiniano et al. "Alcances del postgrado en educación en el país", en CONACyT, *Ciencia y desarrollo*, número especial, México, septiembre de 1989, pp. 112-115.
- Covarrubias Villa, Francisco. "La formación de los investigadores educativos en México". En UPN, *Pedagogía*, v.12, n.10, México 1997, pp.92-99.
- De Alva, A. (1991). *Evaluación curricular. Conformación conceptual del campo*. México: UNAM.
- _____ (1995). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Miño y Dávila editores: Argentina.
- Díaz Barriga, Ángel. "El problema de la formación intelectual en los postgrados en educación", en UPN. *Pedagogía*, v.10, n.5, México, 1995, pp. 70-73.
- Laclau, Ernesto (2006). *Entrevista a Ernesto Laclau*, por Alicia de Alba. 3 de noviembre. The Homestead, Evanston, Chicago, Illinois (Northwestern University).



ISSN: 2448-6574

Martínez Rizo, Felipe. (1999) ¿Es posible una formación sistemática para la investigación educativa? Algunas reflexiones. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 1(1).

Consultado el día 15 de junio de 2012: <http://redie.uabc.mx/vol1no1/contenido-mtzrizo.html>

Pacheco Méndez, Teresa (2009). La transformación de la universidad y la formación para la investigación. En Teresa Pacheco Méndez *El posgrado en educación en México*. México: UNAM-IISUE.

Pérez Arenas, David (2007). *Filosofía, teoría e investigación en las maestrías en educación*. Un campo sobredeterminado. México: Plaza y Valdés-UNAM.

Sánchez Flores, María del Carmen. *El doctorado en ciencias de la educación. Nueva alternativa de formación para el magisterio estatal*. En Gaceta Isceem, año 8, número 31 enero-junio 2003.

SEP. (1089). Programa nacional indicativo de posgrado. Modernización educativa 1989-1994. México: SEP.

: